

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES</b>	
<b>SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-077-130</b>	<b>4</b>
<b>I.1 ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>A. Título de la auditoría</b>	<b>6</b>
<b>B. Objetivo</b>	<b>6</b>
<b>C. Alcance</b>	<b>6</b>
<b>D. Criterios de Selección</b>	<b>7</b>
<b>E. Áreas Revisadas</b>	<b>7</b>
<b>F. Procedimientos de Auditoría Aplicados</b>	<b>7</b>
<b>G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría</b>	<b>7</b>
<b>I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>	<b>8</b>
<b>A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño</b>	<b>8</b>
<b>B. Detalle de Resultados</b>	<b>8</b>
<b>I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO</b>	<b>44</b>
<b>I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS</b>	<b>45</b>
<b>II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>46</b>

## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX, y 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2024, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los

objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra dentro del tomo VII el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, Sector Educativo, en el cual se encuentra la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; emitió el acuerdo administrativo por el que se modificó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2025, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, mismo que fue publicado en fecha 09 de junio de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación al Programa Anual de Auditorías, Visita e Inspecciones (PAAVI) anexo al Programa Anual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de febrero de 2025.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-077-130**, y notificada en fecha 31 de marzo de 2025, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0440/03/2025.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXXI, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

## **I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-077-130**

### **I.1 ANTECEDENTES**

De acuerdo con la Ley General de Educación, toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal, profesional y; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte<sup>1</sup>.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado con mayor tasa de abandono escolar, durante el ciclo 2023 - 2024, en el nivel educativo superior, fue Baja California Sur con 13.6%, seguido del estado de Quintana Roo con el 13.4%<sup>2</sup>.

A nivel nacional, la cobertura en la Educación Superior es de 43.8%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. Estados como Quintana Roo, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas tienen una tasa de cobertura menor al 30.5%<sup>3</sup>.

En el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identificó que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la Educación Media Superior y 25 la Educación Superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después. El 40% de las personas egresadas de Educación Superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio<sup>4</sup>.

Algunas de las problemáticas que se plantean, en materia de educación, en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, es la insuficiente atención a la demanda en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos; el bajo desempeño escolar del estudiantado; el abandono escolar; y la insuficiente formación continua y desarrollo profesional del personal docente.

<sup>1</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 5.

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion\\_Educacion\\_11\\_c6aa7c65-4d89-4eaf-972e-431727fc686d](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_11_c6aa7c65-4d89-4eaf-972e-431727fc686d)

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública (s/f). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024*. Obtenido de: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2023\\_2024.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024.pdf)

<sup>4</sup> Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2023.

A dichos problemas, se le atribuyen causas como la falta de un esquema integral para ampliar la captación de estudiantes de nuevo ingreso; la falta de impulso a la formación dual en los sistemas para favorecer la inserción de estudiantes en el mercado laboral; la ausencia de acciones que faciliten el egreso óptimo del estudiantado de Educación Media Superior y Superior en el tiempo establecido; insuficientes apoyos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar la permanencia de los estudiantes; la insuficiente sensibilidad y capacitación del personal docente y administrativo, entre otras<sup>5</sup>.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado.

La UTRM tiene entre su objeto, la formación de técnicos superiores universitarios que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; y ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel técnico superior universitario, o profesional asociado de otras instituciones de Educación Superior que permitan al estudiantado, alcanzar el nivel académico de licenciatura e ingeniería<sup>6</sup>.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de las entidades paraestatales de la administración pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó la cantidad de \$ 58,952,227.00 (cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N) a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya<sup>7</sup>.

En el Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC, se establece que, a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya le corresponde la implementación de los siguientes programas presupuestarios:

1. E011 - Educación Superior.
2. M001 - Administración Responsable de los Recursos.

<sup>5</sup> Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (2023). *Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de mayo de 2023.

<sup>6</sup> Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto por el que se reforma Integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*. Artículo 5, fracciones I y II.

<sup>7</sup> Secretaría de Finanzas y Planeación (2024). *Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC y Anexo 10.16 Erogaciones con Recurso de Ingreso Propio de las Entidades Paraestatales*.

## **I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA**

En cumplimiento al artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

### **A. Título de la auditoría**

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

**Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-077-130**

### **B. Objetivo**

Fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

### **C. Alcance**

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** relacionadas con la impartición de Educación Superior, a través de la atención educativa, así como la capacitación del personal académico.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño", así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

## **D. Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2025, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

## **E. Áreas Revisadas**

- Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares.
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Subdirección de Administración y Contaduría.
- Subdirección de Mantenimiento y Tecnologías de la Información.

## **F. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

### **Eficiencia**

#### **1. Impartición de Educación Superior**

##### **1.1. Acciones de atención educativa**

- 1.1.1. Verificar que la UTRM haya implementado acciones para el ingreso de alumnos.
- 1.1.2. Verificar que la UTRM haya implementado acciones para la permanencia de alumnos.
- 1.1.3. Verificar que la UTRM haya implementado acciones para el egreso de alumnos.
- 1.1.4. Corroborar las estadísticas de eficiencia terminal en la UTRM.

### **Eficacia**

#### **2. Capacitación**

##### **2.1. Personal académico**

- 2.1.1. Verificar que la UTRM haya elaborado e implementado un programa para el mejoramiento y actualización profesional dirigido al personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024.

## **G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría**

De conformidad con el artículo 38, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado,

que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0440/03/2025, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
M. en Aud. Maritsa Cristal Sanmiguel Chan – C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.
M. en Aud. Limber Arturo Escalante Castro – C.F.P.	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.

### I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

#### A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas**, que generaron 5 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

<b>Observaciones Emitidas</b>	
<b>Total</b>	<b>5</b>
<b>Atendidas</b>	<b>1</b>
<b>En seguimiento</b>	<b>4</b>

<b>Recomendaciones Emitidas</b>	
<b>Total</b>	<b>4</b>

#### B. Detalle de Resultados

##### Resultado Número 1

##### Eficiencia

## 1. Impartición de Educación Superior

### 1.1 Acciones de atención educativa

#### Con observaciones

Toda persona tiene derecho a la educación; por tal motivo, corresponde al Estado la rectoría e impartición de la educación; la cual, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica<sup>8</sup>.

La Educación Superior está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente<sup>9</sup>.

Las instituciones de Educación Superior promoverán prácticas rigurosas y adecuadas de evaluación y acreditación de programas, asimismo, deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos. Asimismo, promoverán programas de apoyo para la titulación de las personas en los programas a su cargo y que hayan cumplido con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las instituciones de Educación Superior<sup>10</sup>.

De igual forma, promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores(as) participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento<sup>11</sup>.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tiene como misión, ser una institución de Educación Superior pública de calidad, comprometida con la formación integral e inclusiva de profesionales bilingües e innovadores, con sólida

---

<sup>8</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2024. Artículo 3.

<sup>9</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2021. Artículo 3.

<sup>10</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículos 37, fracción XII, 41 y 60.

<sup>11</sup> Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2023). *Ley de Educación del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2024. Artículo 39.

preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social.

Asimismo, se plantean como visión, ser una institución reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos y la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá, entre otras atribuciones, diseñar la enseñanza a impartir incorporando a los planes y programas de estudios, los contenidos particulares y/o regionales que se requieran; determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondientes; expedir certificados de estudios y títulos; establecer los principios de selección e ingreso de los alumnos, así como las normas para su permanencia en la Universidad; celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto<sup>12</sup>.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya fue fundada el 18 de marzo de 2005 en Playa del Carmen, municipio de Playa del Carmen. Esta Institución ofrece formación técnica profesional dirigida a egresados(as) del nivel medio superior y cuenta con la siguiente oferta educativa:

**Figura 1.** Oferta educativa de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UTRM.

La UTRM implementa el Modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sostenible), que busca formar profesionales con visión global, competencias en inglés, experiencias internacionales y compromiso con la sostenibilidad. Desde septiembre de 2024, se aplica un Nuevo Modelo Educativo que es, el que actualmente cursa el estudiantado de nuevo ingreso, mientras que las generaciones pasadas se mantienen con el modelo anterior.

<sup>12</sup> Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*. Artículo 6, fracciones I, IV, V, VI, IX, XI, XII, XV y XIV.

Para el análisis de las acciones de impartición de Educación Superior implementadas por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, durante el ejercicio fiscal 2024, se seguirá el siguiente esquema de auditoría:

**Figura 2.** Esquema de análisis para la revisión de auditoría



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en el esquema anterior, se procedió al análisis de las acciones enfocadas al ingreso, permanencia y egreso; tomando como base la evidencia proporcionada por la UTRM:

- **Ingreso: acciones enfocadas a la captación de estudiantes**
  - a) Programas educativos acreditados**

La oferta educativa constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios y profesores(as), y expresada en la utilidad que tiene para sus posibles consumidores. La actualización de los planes y programas de estudio, busca la creación de una nueva cultura educativa capaz de adaptarse a los nuevos requerimientos sociales y a la exigencia de una sociedad en transformación constante. Por las razones

anteriores, se hace necesaria la revisión de la oferta curricular que actualmente ofrecen las instituciones educativas<sup>13</sup>.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la UTRM implementó dos modelos educativos (Modelo Educativo 2018 y Nuevo Modelo Educativo 2024), los cuales contaron con 15 programas educativos cada uno, como se muestra a continuación:

**Tabla 1.** Programas educativos Modelo Educativo 2018 y Nuevo Modelo Educativo 2024

No.	Modelo Educativo 2018 (ME 2018)	No.	Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME 2024)
1	TSU en Administración Área Capital Humano	1	TSU en Gestión del Capital Humano
		2	TSU en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos
2	Licenciatura en Gestión del Capital Humano	3	Licenciatura en Administración
3	TSU en Terapia Física	4	TSU en Gestión de Bienestar Licenciatura en Gestión del Bienestar
4	TSU en Contaduría	5	TSU en Contaduría
5	Licenciatura en Contaduría	6	Licenciatura en Contaduría
6	TSU en Turismo Área Hotelería	7	TSU en Turismo
7	Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	8	Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
8	TSU en Gastronomía	9	TSU en Gastronomía
9	Licenciatura en Gastronomía	10	Licenciatura en Gastronomía
10	TSU en Mantenimiento Área Instalaciones	11	TSU en Mantenimiento a Instalaciones
11	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	12	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial
12	TSU Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	13	TSU Tecnologías de la Información en Desarrollo de Software Multiplataforma
13	TSU Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	14	TSU Tecnologías de la Información en Entornos Virtuales y Negocios Digitales
14	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	15	Licenciatura en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
15	Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales		

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UTRM.

Con el objeto de contribuir en la mejora continua y lograr el máximo logro de aprendizaje del estudiantado de nivel superior, el artículo 60 de la Ley General de Educación Superior establece que dichas instituciones podrán apoyarse en las mejores prácticas de organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión

<sup>13</sup> Hernández-Madrigal, Mónica, Ramos-Córdova, Martha E, & Ramírez-Flores, Élfego. (2013). *La Oferta Educativa Superior del Área de Negocios: Una Perspectiva Internacional Basada en el Ranking Eduuniversal*.

institucional. Por lo anterior, se realizó la verificación de la vigencia de los programas educativos acreditados, obteniendo lo siguiente:

**Tabla 2. Acreditación de los programas de educativos (ME 2018)**

Programa educativo	Acreditado	Evidencia
TSU en Administración Área Capital Humano	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó el oficio dirigido al Rector de la UTRM por el CIEES en el cual hacen mención que, al programa educativo de Técnico Superior Universitario en Administración Área Capital Humano, le fue otorgada la Acreditación por cinco años, misma que tiene validez desde diciembre 2020 hasta enero 2026.</p>  <p>Lic. Tarek Scandar Mattar Moguel Rector Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Presente</p> <p>En la XXXI Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas celebrada el día 15 de diciembre del 2020, fue dictaminado el programa de Técnico Superior Universitario en Administración Área Capital Humano (modalidad escolarizada), que se imparte en esa institución a su digno cargo.</p> <p>Después de un exhaustivo análisis realizado por parte del Comité y con base en las opiniones de los expertos que integran la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), le informamos que al programa educativo de Técnico Superior Universitario en Administración Área Capital Humano (modalidad escolarizada), le fue otorgada la Acreditación por cinco años, del Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad de los CIEES. Este reconocimiento tiene una vigencia, de diciembre de 2020 a enero de 2026.</p>
Licenciatura en Gestión del Capital Humano	X	Acreditación en espera de dictamen.
TSU en Terapia Física	X	Acreditación en espera de dictamen.
TSU en Contaduría	X	No acreditada
Licenciatura en Contaduría	X	No acreditada
TSU en Turismo Área Hotelería	X	No acreditada
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó la constancia de acreditación por el CONAET – COPAES de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, misma que tiene validez desde mayo de 2022 hasta mayo de 2027.</p>  <p>Derivado del análisis, se determinó que el Programa educativo de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico, si cuenta con acreditación.</p>
TSU en Gastronomía	X	No acreditada

Programa educativo	Acreditado	Evidencia
Licenciatura en Gastronomía	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó la constancia de acreditación por el CONAET – COPAES de la Licenciatura en Gastronomía, misma que tiene validez desde mayo de 2022 hasta mayo 2027.</p>  <p>Derivado del análisis, se determinó que el Programa educativo de la Licenciatura en Gastronomía, si cuenta con acreditación.</p>
TSU en Mantenimiento Área Instalaciones	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó la constancia de acreditación por el CIEES del TSU en Mantenimiento Área Instalaciones, misma que tiene validez desde abril de 2020 hasta mayo 2025.</p>  <p>Derivado del análisis, se determinó que el Programa educativo de TSU de Mantenimiento Área Instalaciones, si cuenta con acreditación.</p>
Ingeniería en Mantenimiento Industrial	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó la constancia de acreditación por el CIEES de la Ingeniería en Mantenimiento, misma que tiene validez desde junio de 2024 hasta julio 2027.</p>  <p>Derivado del análisis, se determinó que el Programa educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, si cuenta con acreditación.</p>
TSU Desarrollo de Software Multiplataforma	✓	<p>La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó la constancia de acreditación por el CIEES del TSU en Tecnología de la información Área de Desarrollo de Software Multiplataforma, misma que tiene validez desde enero de 2020 hasta febrero 2027.</p>  <p>Derivado del análisis, se determinó que el Programa educativo de TSU de Tecnología de la Información Área de Desarrollo de Software Multiplataforma, si cuenta con acreditación.</p>

Programa educativo	Acreditado	Evidencia
TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	X	No acreditada
Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	X	No acreditada
Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales	X	No acreditada

Fuente: Evidencia proporcionada por la UTRM.

De acuerdo con el análisis realizado, se identificó que los programas de TSU en Terapia Física, TSU en Contaduría, TSU en Turismo Área Hotelería, TSU en Gastronomía, TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Gestión del Capital Humano, Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales, aún no han obtenido acreditación por parte de las casas acreditadoras.

Con respecto a los 15 programas alineados al Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME 2024), la UTRM informó que se iniciarán las gestiones necesarias para acreditar dichos programas.

### b) Difusión de la oferta educativa

La UT de la Riviera Maya, entregó evidencia de las actividades de difusión de la oferta educativa realizadas en 2024, como se muestran a continuación:

**Tabla 3.** Actividades de difusión de la oferta educativa

Actividades	Resumen de acciones	Evidencias
Redes sociales	<p>Publicaciones en sus diferentes redes sociales para la difusión de convocatorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tik tok</b> @utrivieramaya.bis <a href="https://www.tiktok.com/@utrivieramaya.bis?_t=ZM-8vOfMlnlviv&amp;_r=1">https://www.tiktok.com/@utrivieramaya.bis?_t=ZM-8vOfMlnlviv&amp;_r=1</a></li> <li>➤ <b>Instagram</b> @utrivieramaya.bis <a href="https://www.instagram.com/utrivieramaya.bis?igsh=bnB5YXkzZXQ1cTNn">https://www.instagram.com/utrivieramaya.bis?igsh=bnB5YXkzZXQ1cTNn</a></li> <li>➤ <b>Página web institucional</b> UTRM <a href="https://utrivieramaya.edu.mx/">https://utrivieramaya.edu.mx/</a></li> <li>➤ <b>Facebook</b></li> </ul>	

Actividades	Resumen de acciones	Evidencias
	<p>Universidad Tecnológica de la Riviera Maya  <a href="https://www.facebook.com/share/16KNvG8p1F/?mibextid=wwXlfr">https://www.facebook.com/share/16KNvG8p1F/?mibextid=wwXlfr</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>X (Twitter)</b> @UT_RivieraMaya <a href="https://x.com/UT_RivieraMaya">https://x.com/UT_RivieraMaya</a></li> <li>➤ <b>Youtube</b> @utrivieramayabis5328 <a href="https://www.youtube.com/@utrivieramayabis5328">https://www.youtube.com/@utrivieramayabis5328</a></li> </ul>	<p>Flyer promocional de examen diagnóstico nuevo ingreso 2024</p> 
<p><b>Movilidad estudiantil</b></p>	<p>El estudiantado llevó a cabo la colocación de lonas con logotipos de la Universidad, como parte de atención a la movilidad estudiantil.</p>	<p>Lonas con el logotipo de la UTRM</p> 
<p><b>Ferias de orientación</b></p>	<p>El estudiantado asistió a ferias vocacionales, la primera con sede en el planetario SAYAB y la segunda con sede en el CECYTE, ambas con el propósito de incrementar la matrícula de la UTRM.</p>	<p>Ferias vocacionales de instituciones de educación media superior</p> 
<p><b>Visita UTRM y Examen de Nuevo Ingreso</b></p>	<p>Colaboración con el estudiantado y equipo de promotores de la UTRM para dar informes a los interesados(as).</p>	<p>Examen Nuevo Ingreso</p> 
<p><b>Juguetón 3era edición 2024</b></p>	<p>3era edición del juguetón UTRM en la comunidad de Felipe Carrillo Puerto.</p>	<p>Juguetón 3era edición UTRM</p> 

**Fuente:** Evidencia de la difusión y oferta de los servicios de educación que se impartieron durante el ejercicio fiscal 2024, proporcionado por la UTRM.

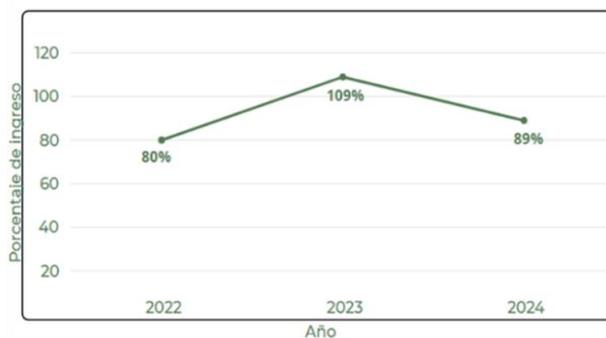
Derivado de lo anterior, se determinó que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya llevó a cabo acciones de difusión de la oferta educativa para que el estudiantado de nivel medio superior conociera las diferentes opciones educativas disponibles y estuvieran en posibilidad de tomar decisiones más informadas respecto a su ingreso al nivel superior en 2024.

### c) Estadísticas de ingreso

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) proporcionó información del número de estudiantes proyectados de nuevo ingreso y de estudiantes inscritos, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, como se muestra a continuación:

**Gráfico 1. Porcentaje de ingreso**

Año	Estudiantes proyectados de nuevo ingreso	Estudiantes de nuevo ingreso	%
2022	630	507	80%
2023	510	555	109%
2024	630	562	89%



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística básica de la UTRM proporcionada por el ente.

En el gráfico anterior, se muestra que en el año 2022 se alcanzó una ocupación del 80%, lo que indica que la matrícula fue inferior a lo proyectado. En contraste, durante el año 2023 se superó la proyección establecida, registrando una ocupación del 109%, reflejo de la modificación en la capacidad de admisión. Para el año 2024, la institución reportó una ocupación del 89% que equivale a 562 estudiantes, disminuyendo el porcentaje de ingreso obtenido en 2023 en 20 puntos.

Como conclusión, se determinó que la UTRM acreditó 6 de sus 15 programas educativos correspondientes al ME 2018, implementó y ejecuto acciones de difusión para el ejercicio fiscal 2024. Logrando un porcentaje de ingreso del 89% que equivale a 562 estudiantes manteniéndose dentro de un rango positivo y cercano a la meta establecida.

- **Permanencia: acciones orientadas para fomentar la permanencia de estudiantes.**

#### a) Becas

Para contribuir a la permanencia, las instituciones educativas trabajan en estrategias y/o mecanismos que fortalezcan la retención escolar del estudiantado otorgando a las y los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación becas o apoyos económicos<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 72, fracción VIII.

La UTRM, para el ejercicio fiscal 2024, contó con las siguientes becas destinadas al estudiantado:

- ✓ Beca de apoyo institucional deportiva / cultural (Modalidad tradicional).
- ✓ Beca de apoyo institucional deportiva / cultural (Modalidad BIS). Beca apoyo institucional académico (Modalidad BIS).
- ✓ Beca apoyo institucional académico (Modalidad tradicional).
- ✓ Beca de apoyo institucional alimenticio (Modalidad BIS).
- ✓ Beca de la Mujer (BMES).
- ✓ Jóvenes escribiendo el futuro.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, manifestó que gestionó la entrega de becas a los siguientes programas educativos:

**Tabla 4. Becas otorgadas en el ejercicio fiscal 2024**

Tipo de becas	Nombre de la beca	Mat.	Enero – abril 2024		Mat.	Mayo- agosto 2024		Mat.	Sep –dic 2024		Total
			Otorgadas	%		Otorgadas	%		Otorgadas	%	
Internas	Beca de apoyo institucional deportiva/ cultural (Modalidad tradicional)	1,152	0	0%	881	0	0%	941	0	0%	0
	Beca de apoyo institucional deportiva/ cultural (Modalidad BIS)		13	1.13%		7	0.79%		5	0.53%	25
	Beca apoyo institucional académico (Modalidad BIS)		43	3.73%		31	3.52%		26	2.76%	100
	Beca apoyo institucional académico (Modalidad tradicional)		34	2.95%		26	2.95%		17	1.81%	77
	Beca de apoyo institucional alimenticio (Modalidad BIS)		0	0%		2	0.23%		2	0.21%	4
Externas	Beca de la Mujer (BMES)	1,152	40	3.47%	881	-	-	941	69	7.33%	109
	Jóvenes escribiendo el futuro		145	12.59%		95	10.78%		122	12.96%	362
<b>Total</b>		<b>1,152</b>	<b>275</b>	<b>23.87%</b>	<b>881</b>	<b>161</b>	<b>18.27%</b>	<b>941</b>	<b>241</b>	<b>25.61%</b>	<b>677</b>

**Siglas:** Mat.= Matrícula.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística básica de la UTRM proporcionada por la UTRM.

Derivado de lo anterior, la UTRM reportó que se otorgaron 677 becas en el ejercicio fiscal 2024, de las cuales 206 fueron apoyos otorgados por la Universidad y 471 becas externas. Asimismo, se puede observar que, en el cuatrimestre septiembre – diciembre 2024 se otorgó un porcentaje más alto de becas (25.61%) que en los cuatrimestres anteriores.

## b) Atención Psicológica

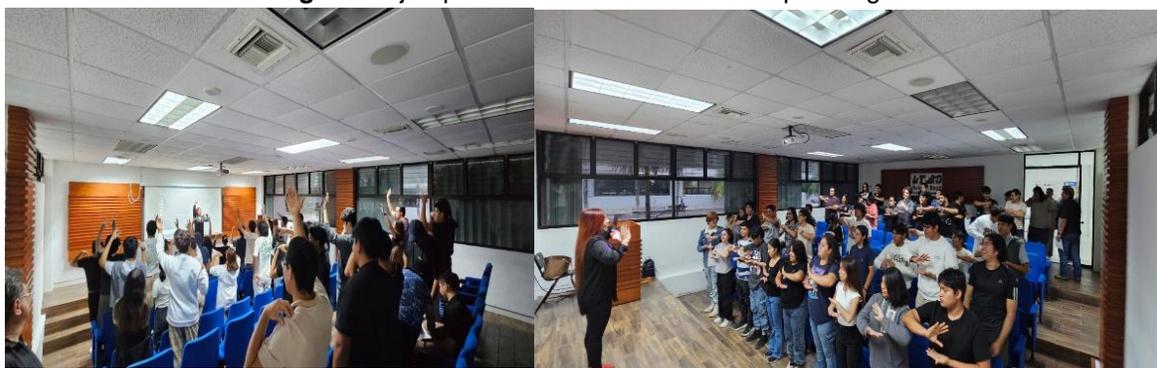
La UTRM ofreció orientación psicológica dentro de las instalaciones del plantel, para que sus estudiantes aprendan diversas técnicas para manejar los conflictos emocionales, presentó como evidencia registros y fotografías de los eventos de realizados. Como se muestra a continuación:

**Tabla 5.** Atención psicológica, durante el ejercicio fiscal 2024.

Nombre del evento	Hombres	Mujeres	Total
Plática preventiva de violencia de género online	39	46	85
Conferencia: Depresión y suicidio	42	62	104
Conferencia: Libre de dependencias	37	15	52
Plática preventiva en violencia	13	33	46
Plática preventiva en adicciones	48	47	95
Taller: Depresión y suicidio	23	33	56
Taller: Educación sexual	18	41	59
Conferencia: Violencia en el noviazgo	20	9	29
Foro preventivo en adicciones	21	27	48
Conferencia: Conductas antisociales	78	66	144
Conferencia: Extorsión virtual	79	86	165
Conferencia: Prevención de adicciones	33	15	48
Conferencia: Salud Sexual	42	56	98
Taller: Motivación en el aula	37	2	39
Taller: Resolución de conflictos	14	12	26
Conferencia: Prevención y concientización de VIH	64	75	139
Conferencia: Igualdad y perspectiva de género	34	19	53
Conferencia: violencia de género/feminicidio	43	6	49
Plática preventiva de violencia de género online	39	46	85
<b>Total</b>			<b>1,420</b>

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado "Acciones en atención a la permanencia 2024", proporcionado por el Ente.

**Imagen 1.** Ejemplo de evento de orientación psicológica



Fuente: Evidencia fotográfica proporcionada por la UTRM.

Adicionalmente, la Universidad brindó atención psicológica en el ejercicio 2024 a 250 estudiantes en situación vulnerable, ante lo cual, proporcionó los registros de asistencia correspondientes.

**Tabla 6.** Atención psicológica al estudiantado en situación vulnerable

Hombres	Mujeres	Total
67	183	250

Fuente: Evidencia fotográfica proporcionada por la UTRM

Derivado de lo anterior, se determinó que la Universidad llevó a cabo pláticas, conferencias y talleres que alcanzaron a un total de 1,420 estudiantes y brindó atención psicológica a 250 estudiantes en situación de vulnerabilidad.

### **c) Actividades culturales y deportivas**

La UTRM indicó que realizó actividades culturales y deportivas sin valor curricular, con el propósito de fomentar un ambiente saludable entre el estudiantado. Estas actividades se promovieron y desarrollaron en diversas disciplinas deportivas, tales como taekwondo, fútbol rápido, basquetbol y voleibol. En el ámbito cultural, el estudiantado participó en distintos eventos mediante presentaciones de bailes folclóricos, concursos de robótica, desfiles, etc. Como evidencia de su implementación, la Universidad proporcionó lo siguiente:

**Imagen 2. Evidencia de actividades culturales y deportivas**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento “evidencia cultura y deportes”, proporcionado por la UTRM.

De acuerdo con la evidencia proporcionada por la UTRM, se procedió a realizar el siguiente análisis:

**Tabla 7. Informe trimestral de actividades culturales y deportivas.**

Trimestre	Actividad
Enero – marzo	Juguetón 3ra edición 2024 Graduación 2024 (100 estudiantes graduados) Movilidad estudiantil Torneo futbol Jaguares vs Cetmar Torneo futbol Jaguares vs Playenses Aniversario 19 UTRM
Abril – junio	Plática de prevención VIH Presentación cultural Princess Partido amistoso UT Tulum vs UTRM Participación deportiva aniversario MTB Ciclismo Festival estudiantil Participación en festival estudiantil Partido amistoso UTRM vs Inter Lobos Participación deportiva voleibol femenil Juegos regionales Torneo acción sin adicción Examen de grado Taekwondo Partido amistoso de voleibol
Julio - septiembre	Partido de liga baloncesto varonil Partido de liga baloncesto varonil Descacharrización UTRM Liga municipal de voleibol Reciclatón UTRM Partido amistoso de voleibol varonil Partido de liga futbol Integración de las actividades deportivas y culturales nuevo ingreso Desfile septiembre Torneo deportivo de voleibol I
Octubre – diciembre	Torneo varonil de nivel media superior y superior (voleibol)

Trimestre	Actividad
	Torneo femenino de nivel media superior y superior (voleibol)
	Torneo baloncesto
	Clase de salsa fusión en el marco del mes de la mujer
	Actividades deportivas examen grado II Taekwondo
	Torneo relámpago
	Carrera 2K contra el cáncer de mama
	Partido amistoso UT Tulum
	Festival día de muertos
	Participación del taller de robótica
	Torneo relámpago Instituto del Deporte
	Participación con Grupo Xcaret Flora y Fauna
	Desfile 20 de noviembre
	Examen grado III de Taekwondo
	Final de voleibol torneo media superior

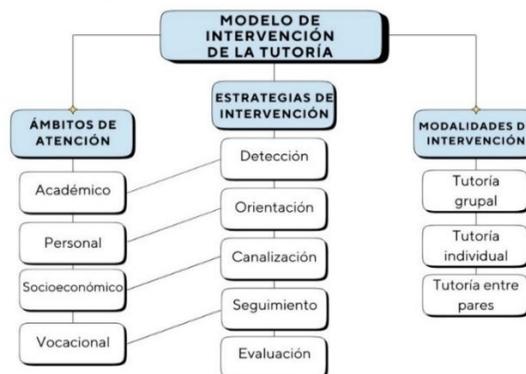
**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado "Evidencia Cultura y Deportes".

Derivado del análisis de la información proporcionada, se determinó que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya implementó diversas actividades culturales y deportivas durante el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de fomentar la integración y el bienestar de la comunidad estudiantil. Estas actividades se desarrollaron de manera continua a lo largo de los cuatro trimestres del año e incluyeron disciplinas deportivas, presentaciones culturales y eventos conmemorativos.

#### d) Programa Institucional de Tutorías

La UTRM proporcionó el "Programa Institucional de Tutorías" (PIT), dentro del cual se contempla el Plan de Acción Tutorial (PAT). Este plan está estructurado en tres componentes fundamentales: Ámbitos de Atención, Estrategias de Intervención y Modalidades de Intervención. Cada uno de estos elementos se encuentra orientado a atender de manera integral las necesidades del estudiantado, como se muestra en la imagen a continuación:

**Figura 3.** Plan de Acción Tutorial



**Fuente:** Obtenido del Programa Institucional de Tutorías, proporcionado por la UTRM.

Algunos de los objetivos del PIT son los siguientes:

- Implementar el proceso de Diagnóstico de Necesidades Tutorías (DNT) al inicio del ciclo escolar con las y los estudiantes de nuevo ingreso.
- Coordinar la planeación de las estrategias de tutoría, los Planes de Acción Tutorial y programas de apoyo al estudiante durante el cuatrimestre.
- Capacitar a los profesores(as) – tutores(as) para realizar la función tutorial.
- Realizar el proceso de seguimiento y evaluación del PIT cada cuatrimestre y anual.
- Definir las funciones de cada uno de los(as) involucrados(as) en las líneas de acción del PIT.

Con base en lo anteriormente expuesto, la UTRM presentó una serie de reportes que contienen evidencia documental y fotográfica de las acciones implementadas en conjunto con el Programa Institucional de Tutorías (PIT), con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos establecidos y demostrar el cumplimiento de las metas planteadas en el marco de dicha colaboración.

**Imagen 3.** Evidencia fotográfica de acciones realizadas en el PIT



**Fuente:** Obtenido del documento “16 Programa Institucional de Tutorías”, proporcionado por la UTRM.

Con la evidencia proporcionada, se pudo constatar la implementación de diversas acciones en el marco del PIT. En total, se llevaron a cabo cuatro cursos dirigidos a 49 docentes, orientados al fortalecimiento de sus competencias en relación con el Programa. Asimismo, se realizó el monitoreo de clases y asesoramiento pedagógico en siete programas educativos, beneficiando a 30 estudiantes.

En cuanto al acompañamiento estudiantil, se brindaron tutorías grupales a un total de 1,318 estudiantes, tutorías individuales a 401 estudiantes y tutorías entre pares que involucraron a 34 estudiantes. Además, se ofrecieron asesorías académicas

que atendieron a 404 estudiantes. En el ámbito de apoyo emocional, el Área de apoyo psicológico registró la atención de 1,420 estudiantes, mientras que se llevaron a cabo 250 asesorías psicológicas individuales.

Estas acciones reflejaron el compromiso institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya con el fortalecimiento del acompañamiento académico y emocional de su comunidad estudiantil. A manera de conclusión, se destaca que la Universidad desarrolló e implementó un Programa Institucional de Tutorías (PIT) correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Como parte de la documentación comprobatoria, se entregaron los Planes de Acción de Tutorías, así como los Informes correspondientes de los PAT, los cuales evidencian la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias implementadas.

### e) Responsabilidad Social

La responsabilidad social es el compromiso voluntario por reconocer y aceptar las tareas que tiene un organismo o institución con la sociedad; es una actitud madura, consciente y sensible a los problemas de la sociedad y debe ser una actitud proactiva para adoptar hábitos, generar estrategias e implementar procesos; así como, desarrollar propuestas que ayuden a minimizar el impacto negativo que se genera bajo el pilar de la sostenibilidad<sup>15</sup>.

Derivado de lo anterior, la UTRM ha elaborado diversos reportes que evidencian su compromiso y contribución hacia el bienestar social. Estos documentos reflejan las acciones emprendidas por la institución en favor al desarrollo sostenible y la responsabilidad social universitaria, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 8.** Actividades de Responsabilidad Social

Actividad	Acciones	Fotografías
<b>Conferencia de “Violencia de Género / Femicidios”</b>	Se llevó a cabo la Conferencia “Violencia de Género / Femicidios” el día 8 de noviembre, en el Centro de Convenciones de la UTRM, con horario de 10:20 am a 12 pm, con la asistencia del grupo AD31 de la Carrera de Administración Área Capital Humano, impartida por la Lic. Olga Lilia Rodríguez Orduña y la Lic. Senyazen Fuentes González, ambas colaboradoras del IQM (Instituto Quintanarroense de la Mujer), en donde se realizaron prácticas con el alumnado sobre el tema.	

<sup>15</sup> Universidad Anáhuac México Norte (2010). Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social. <https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/responsabilidadsocial/centro-latinoamericano-de-responsabilidad-social-claras>

Actividad	Acciones	Fotografías
<p><b>Conferencia “Inclusión de las Personas con Discapacidad”</b></p>	<p>Se llevó a cabo la Conferencia “Inclusión de las Personas con Discapacidad” el día 14 de octubre, en el salón Audiovisual del edificio “L” de la Universidad, con horario de 1 pm, con la asistencia del grupo AD31 de la Carrera de Administración Área Capital Humano, impartida por el Dr. Juan Pat, en donde se abordó la importancia de la inclusión en el ámbito laboral y en sociedad.</p>	
<p><b>Conferencia “Igualdad y Perspectiva de Género”</b></p>	<p>El día 09 de octubre de 2024, se impartió una conferencia denominada “Perspectiva de Género”, en el Centro de Convenciones de la Universidad, donde el estudiantado de los grupos CT11 y C42 asistieron para conocer la importancia de la inclusión y la perspectiva de género en nuestra sociedad; las conferencistas fueron las Psicólogas Senyazen Fuentes González y Olga Lilia Rodríguez Orduña, las cuales son parte del personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer.</p>	
<p><b>Conferencia “Cultura de la Paz”</b></p>	<p>En conmemoración del día internacional de la paz, el viernes 20 de septiembre, se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad, la conferencia “Cultura de la Paz”, impartida por el Mtro. Erick Manuel Lavadores May (ponente externo), en donde asistió el estudiantado del grupo AD31 para informarse sobre la importancia de una convivencia sana, con respeto, empatía y armonía que les permita vivir en un ambiente más sano en su vida diaria.</p>	
<p><b>Proyecto “Arborización más grande del Estado”</b></p>	<p>Como parte del desarrollo de competencias de la asignatura “Sustainable Development” o “Desarrollo Sustentable” el estudiantado del grupo AD31 participó en una campaña de reforestación.</p>	

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado “10 Evidencia de Responsabilidad Social de la Institución”.

Las actividades de responsabilidad social llevadas a cabo por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, evidencian su compromiso con el bienestar social y el desarrollo sostenible. A través de diversas conferencias y proyectos, la Institución fomenta la conciencia y participación del estudiantado en temas de inclusión, equidad, medio ambiente y paz, con el fin de contribuir al fortalecimiento de valores fundamentales en la comunidad universitaria.

## f) Estadística de deserción

Con respecto a la deserción, la UTRM presentó la siguiente información:

**Tabla 9.** Datos de deserción de la UTRM 2024

Motivos de deserción	TSU	Lic / Ing
Dejó de asistir	53	6
Reprobación	41	2
Situación personal	22	1
Falta de vocación/ no es la carrera de su preferencia	15	0
Situación económica	13	0
Incompatibilidad de horario	11	0
Otra	11	3
Nunca se presentó	8	0
Situación familiar	6	1
Baja en Estadías	4	0
Cambio de residencia	3	0
Enfermedad	2	0
No se inscribió	2	0
<b>Subtotal</b>	<b>191</b>	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>204</b>	

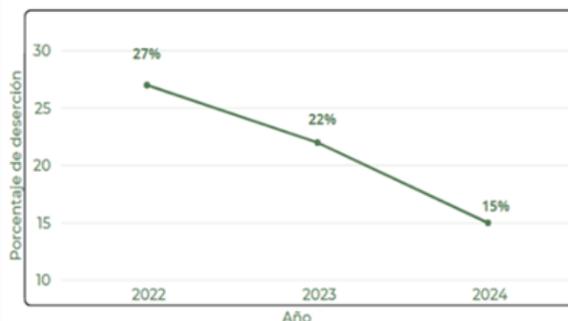
**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística básica de la UTRM proporcionada por la UTRM.

De acuerdo con la tabla anterior, la Universidad Tecnológica de Riviera Maya acumuló 204 casos de deserción escolar, teniendo como principales motivos: el dejar de asistir, la reprobación y la situación personal.

Adicionalmente, con el fin de verificar la tendencia de la deserción que se ha presentado en la UTRM, se realizó un comparativo con diferentes ciclos escolares, como se muestra a continuación:

**Gráfico 2.** Número de deserciones de estudiantes de la UTRM, por ciclo escolar

Año	Matrícula	Deserción	%
2022	1,062	290	27%
2023	1,145	248	22%
2024	1,319	204	15%



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base a la carpeta "22. Estadísticas de deserción y rezago educativo por cuatrimestre".

En 2023 con relación al 2022, el porcentaje de deserción escolar se redujo en 5 puntos pasar del 27% al 22%, mientras que, en el 2024 con respecto al 2023 se redujo en 7 puntos porcentuales al pasar del 22% al 15%.

Como parte de los trabajos de auditoría, se aplicó una encuesta al estudiantado de la UTRM, con el objetivo de evaluar su conocimiento y experiencia respecto a los servicios ofrecidos por la Institución, relacionados con la mejora del nivel académico, así como los medios de información utilizados, el nivel de conocimiento sobre servicios específicos, la calidad percibida de estos y las áreas de mejora sugeridas.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las respuestas con mayor impacto. Cabe mencionar, que la encuesta fue dirigida a un total de 485 estudiantes de diferentes carreras y semestres.

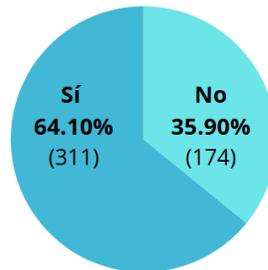
**Tabla 10.** Resultados de la encuesta de servicios educativos

**1. ¿Conoces los servicios que ofrece la Universidad, respecto a la mejora en nivel académico?**

De un total de 485 respuestas:

**Sí:** 311 estudiantes (64.10%)

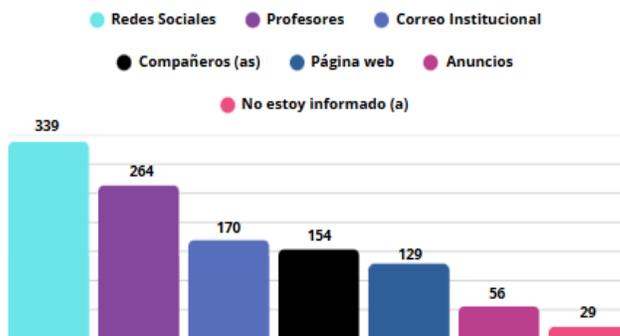
**No:** 174 estudiantes (35.90%)



**Análisis:** El 64.10% del estudiantado afirmó conocer los servicios que ofrece la Universidad para la mejora académica, mientras que un 35.90% indicó no estar familiarizado con ellos. Esto indica que, si bien la mayoría tiene cierto nivel de conocimiento, aún existe una proporción considerable que desconoce esta información.

**2. ¿A través de qué medio te informas sobre los servicios universitarios?**

El estudiantado seleccionó más de una opción. A continuación, se presentan las 1,141 respuestas de selección por cada medio de información:

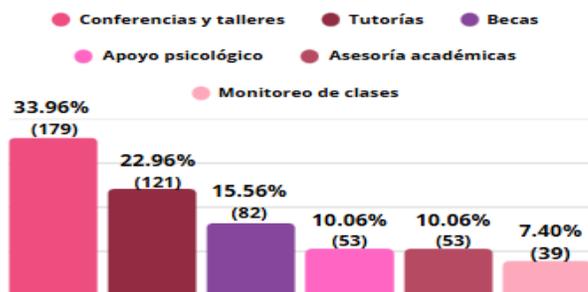


**Análisis:** Las redes sociales son el medio más utilizado para informarse sobre los servicios universitarios (339), seguidas por los profesores(as) (264) y el correo institucional (170). Los compañeros(as) (154) y la página web (129) tienen una menor incidencia, mientras que los anuncios en la universidad son los menos utilizados (56). Además, 29 respuestas indicaron no estar informados, lo que refuerza la necesidad de mejorar los canales de comunicación.

**3. Indica si has utilizado uno de estos servicios:**

El estudiantado seleccionó más de una opción. Por lo que de un total 527 respuestas, se evaluó el nivel de uso de los siguientes servicios universitarios, considerando la categoría "Lo he utilizado":

- Conferencias y talleres:** 179 respuestas: 33.96%
- Tutorías:** 121 respuestas: 22.96%
- Becas:** 82 respuestas: 15.56%
- Apoyo psicológico:** 53 respuestas: 10.06%
- Asesorías académicas:** 53 respuestas: 10.06%
- Monitoreo de clases:** 39 respuestas: 7.40%



**Análisis:** Los resultados muestran una variación significativa en el uso de los servicios ofrecidos por la universidad. Las conferencias y talleres son el servicio más utilizado, con un 33.96%, el estudiantado reportó haberlo usado, lo que indica una alta aceptación y participación en este tipo de actividades. Le siguen las tutorías, con un 22.96% y becas con 15.56%, reflejando un uso moderado. Sin embargo, las becas (10.06%), las asesorías académicas (10.06%) y el monitoreo de clases (7.40%) presentan un uso mucho menor.

**4. Servicios que deberían mejorarse o reforzarse:**

De acuerdo con el estudiantado (485) mencionaron como servicios prioritarios para mejorar:

**Becas:** Mencionado por 47.62% (231) estudiantes. Los problemas recurrentes incluyen falta de información, procesos complicados, actitudes poco amables del personal y pérdida de documentos.

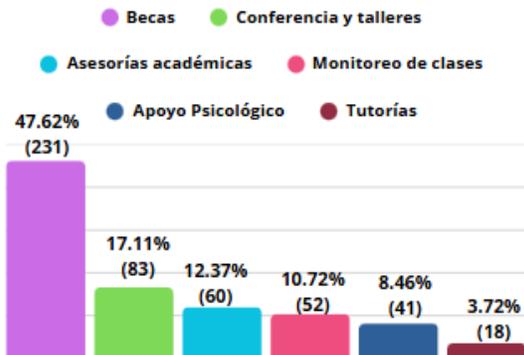
**Conferencias y talleres:** Mencionado por 17.11% (83) estudiantes. La repetición de temas en las conferencias, así como la coincidencia de sus horarios con las clases, limita la participación estudiantil, restringe la diversidad de contenidos y dificulta la actualización académica.

**Asesorías académicas:** Mencionado por 12.37% (60) estudiantes. Horarios poco accesibles y falta de seguimiento personalizado por falta del personal.

**Monitoreo de clases:** Mencionado por 10.72% (52).

**Apoyo Psicológico:** Mencionado por 8.46% (41).

**Tutorías:** Mencionado por 3.72% (18).

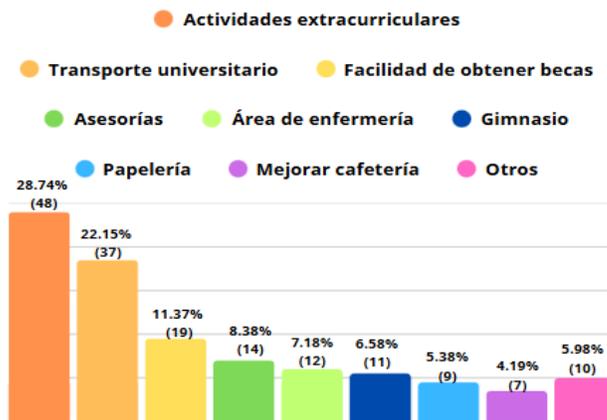


**Análisis:** Las becas y conferencias son las áreas con más señalamientos. Las asesorías académicas también presentan problemas significativos, especialmente en términos de atención al estudiante. Siguiendo del monitoreo de clase, apoyo psicológico y tutorías.

## 5. Servicios que el estudiantado desea que se implementen:

Las sugerencias más frecuentes para nuevos servicios incluyeron:

Los 167 estudiantes mencionaron sugerencias para la implementación de nuevos servicios universitarios, por lo cual se obtuvo lo siguiente:



**Análisis:** De acuerdo con los servicios que desea el estudiantado, los más solicitados para implementar en la UT de la Riviera Maya son las actividades extracurriculares (48) y el transporte universitario (37), debido a su impacto en la formación integral y la accesibilidad. También se destacó la necesidad de facilitar el acceso a becas (19), mejorar las asesorías académicas (14), contar con un área de enfermería (12), un gimnasio (11), papelería (9) y una mejor cafetería (7). Los 10 estudiantes restantes propusieron servicios adicionales como regaderas, mantenimiento de áreas, cajeros automáticos y horarios flexibles.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de servicios educativos.

Derivado del análisis, del estudiantado encuestado (485), el 64.10% conoce los servicios académicos de la Universidad. Los principales medios de información son las redes sociales y los(as) profesores(as). Los servicios más utilizados son las conferencias y talleres. Así mismo, los servicios prioritarios para mejorar incluyen becas, conferencias y talleres debido a la repetición de temas. Mientras los servicios propuestos por el estudiantado son las actividades extracurriculares, transporte universitario, facilidad de obtener becas, asesorías, área de enfermería, gimnasio, papelería, mejorar la cafetería, entre otros.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya llevó a cabo acciones enfocadas a la permanencia de estudiantes a través de la entrega de 677 becas a estudiantes, la realización de diversos eventos de orientación psicológica y diferentes actividades deportivas y culturales, asimismo, en el marco del Programa Institucional de Tutorías (PIT), brindaron un total de 3,857 atenciones a estudiantes, orientadas al acompañamiento académico, emocional y pedagógico, en cuanto a la responsabilidad social se realizaron actividades con el fin de contribuir al fortalecimiento de valores fundamentales en la comunidad universitaria, lo anterior se reflejó en la estadística de deserción ya que lograron disminuir el porcentaje de deserción en un 7% al pasar del 22% en 2023 a un 15% en 2024.

## Egreso: Acciones enfocadas para propiciar el egreso de estudiantes

### a) Estadías profesionales

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya mencionó que la estadía profesional es equivalente al servicio social y es requisito para titulación en cualquier nivel educativo, indicó que se refiere al tiempo que el estudiantado, acorde con su formación debe efectuar de manera obligatoria en el último cuatrimestre del programa educativo que estén cursando. En ella deben permanecer por el término de trece a quince semanas en una empresa u organización, desarrollando un proyecto que proponga soluciones a un problema real de la misma para finalmente generar un documento denominado: Memoria de Estadía Profesional.

La UTRM señaló que antes de iniciar su estadía profesional, las y los estudiantes postulados reciben un curso de inducción en el que participan los departamentos de Estadías, Servicios Escolares, Biblioteca, Idiomas, Cultura y Deporte. El objetivo de esta inducción es brindar información clara sobre el proceso. Adicionalmente, la Universidad organiza una Feria de Prácticas, evento en el que diversas empresas acuden a la Institución para promocionar sus vacantes para prácticas profesionales y compartir con el estudiantado los beneficios de realizarlas en sus instalaciones.

En la siguiente tabla se presenta el número de estudiantes que iniciaron y finalizaron su estadía en el ejercicio fiscal 2024.

**Tabla 11.** Estadías en el ejercicio fiscal 2024

Período	Iniciaron	Terminaron	%
Enero - abril	4	4	100.00 %
Mayo - agosto	185	176	95.10 %
Septiembre - diciembre	234	212	90.59 %
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>392</b>	<b>92.67 %</b>

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado "Estadías reporte 2024", proporcionado por la UTRM.

En cuanto a los convenios con el sector productivo para las estadías profesionales, durante el periodo reportado se mantiene convenio con un total de 11 empresas, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 12.** Lista de convenios ejercicio fiscal 2024

Denominación o razón social	Evidencia
Kanai Quince S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1I2EKA65aKhqaOVwTepEPZbn5oC6wqWS-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1I2EKA65aKhqaOVwTepEPZbn5oC6wqWS-/view?usp=sharing</a>
Kanai Catorce S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1345XY4_dQiU2M8GHh2mVJRkWFhcWzou/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1345XY4_dQiU2M8GHh2mVJRkWFhcWzou/view?usp=sharing</a>
Diprassa Desarrollos Industriales pragmaticos S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nzYiESdSHev7m5EnKMDP1pqrpXPQqN0Y/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nzYiESdSHev7m5EnKMDP1pqrpXPQqN0Y/view?usp=sharing</a>
Operadora Gention S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K6RaxMnf1UlnJO1LpltmQ3AEAKKcG9X7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1K6RaxMnf1UlnJO1LpltmQ3AEAKKcG9X7/view?usp=sharing</a>
Holiday en la Playa S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1opm6y4zjS0jBHZcuZckaf6wezgqnJu_n/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1opm6y4zjS0jBHZcuZckaf6wezgqnJu_n/view?usp=sharing</a>
Invirtiendo en el Caribe S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/16xJDAgODZn5Qr3ButUpykVJFdTaujz-l/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/16xJDAgODZn5Qr3ButUpykVJFdTaujz-l/view?usp=sharing</a>
Operadora Hotelera Secrets EDM S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/11O2W9wHiRCaVQM-pgq1Qaqu7KtbT2zz9/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/11O2W9wHiRCaVQM-pgq1Qaqu7KtbT2zz9/view?usp=sharing</a>
Quirocan S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1yRZj_5vQ3sf5kad6As2UdLOxXy2ZMH1Z/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1yRZj_5vQ3sf5kad6As2UdLOxXy2ZMH1Z/view?usp=drive_link</a>
Italdo Pasteleria S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dHFnRp0leoxs_5zv23ZAyhK_HnPbrXDK/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1dHFnRp0leoxs_5zv23ZAyhK_HnPbrXDK/view?usp=drive_link</a>
Operadora Calacari S.A. de C.V.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Fy0uIH86v7pI7JF1gDGascjB_BPBpH0pr/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1Fy0uIH86v7pI7JF1gDGascjB_BPBpH0pr/view?usp=drive_link</a>
Alas de Paloma representada por Samantha Jackeline Lopez Magaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Kbml9arveblASSUgG-4eABOkgyEHmiXj/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Kbml9arveblASSUgG-4eABOkgyEHmiXj/view?usp=sharing</a>

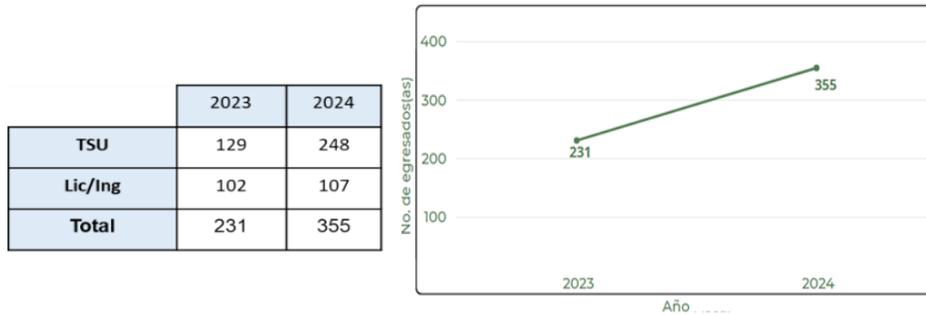
**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado “Convenios hipervínculos 2024” proporcionado por la UTRM.

Dichos convenios se establecieron para permitir al estudiantado de la UTRM realizar sus estadías profesionales en entornos reales de trabajo, poner en práctica sus conocimientos y desarrollar habilidades fundamentales para su futuro profesional. Este vínculo directo con el sector productivo impulsa el desarrollo de competencias técnicas, profesionales y personales, fortaleciendo su perfil de egreso y facilitando su incorporación al mundo laboral al concluir sus estudios. Durante el ejercicio fiscal 2024, el 92.67% del estudiantado concluyó satisfactoriamente su estadía, reflejando un alto nivel de cumplimiento en esta etapa formativa.

## b) Estadísticas de egreso

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya reportó 355 egresados(as), de los cuales 248 pertenecen a TSU y 107 a ingenierías y licenciaturas, durante el ejercicio fiscal 2024, como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Número de egresados(as) de la UTRM**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística de la UTRM, proporcionada por el Ente.

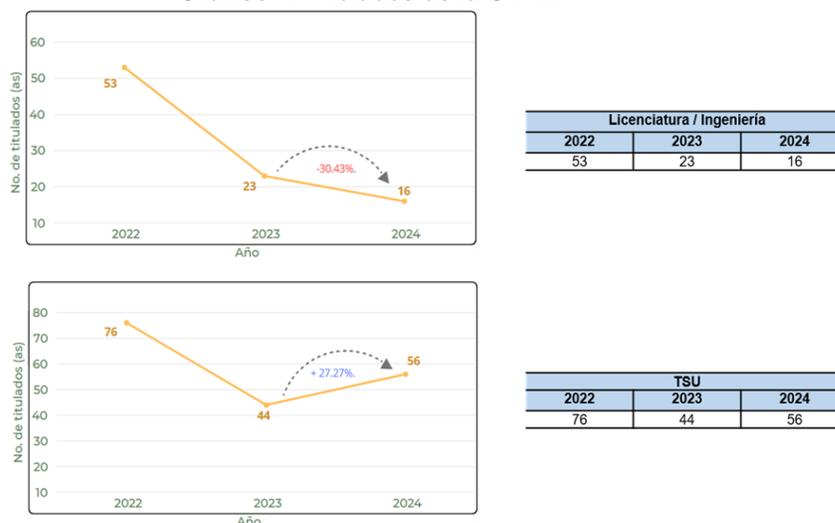
Como se observa en el gráfico anterior, el número de egresados(as) de la UTRM correspondientes al año 2024 superó en 124 a los del año 2023.

- **Titulación**

De acuerdo a la UTRM para obtener el título, el estudiantado debe contar con su expediente académico y administrativo completo, haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente, y acreditar el nivel de inglés requerido, además, debe cumplir con las horas del Programa de Formación Integral, incluyendo actividades extracurriculares, concluir satisfactoriamente su estadía y, en el caso de licenciatura, realizar una estancia internacional o demostrar competencia internacional. También es necesario cubrir los costos por el registro del título y la cédula profesional, no tener adeudos con la Universidad, donar un libro o su equivalente en valor, y cumplir con los requisitos adicionales que establezca la normativa universitaria vigente.

En el gráfico siguiente, podemos observar las estadísticas correspondientes al estudiantado titulado de la UTRM:

**Gráfico 4. Titulados de la UTRM**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística básica de la UTRM proporcionada por el Ente.

De acuerdo con el gráfico anterior, durante el ejercicio fiscal 2024:

- 16 estudiantes de licenciatura e ingeniería obtuvieron su título, lo que, comparado con el ejercicio fiscal anterior, representó una disminución del 30.43%.
- 56 estudiantes de TSU obtuvieron su título, 12 más con respecto al ejercicio fiscal anterior, lo que representó un aumento del 27.27%.

- **Eficiencia terminal**

La eficiencia terminal se refiere al porcentaje estimado de estudiantes que egresan de un nivel educativo en el tiempo normativo establecido en un determinado ciclo escolar.

**Tabla 13. Eficiencia terminal por TSU y licenciatura e ingeniería, por generación**

Generación	TSU 2020-2022			Ing. / Lic. 2022-2024			Total 2020-2024		
	Ingreso	Egreso*	Eficiencia Terminal	Ingreso	Egreso	Eficiencia Terminal	Ingreso	Egreso*	Eficiencia Terminal
2020-2024	428	140	32.71%	122	107	87.70%	428	107	25%

**Nota\*:** Las cantidades corresponden al egreso de estudiantes que ingresaron en 2020, no incluye a las y los estudiantes rezagados.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la estadística básica proporcionada por la UTRM.

De acuerdo con los datos estadísticos, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó una eficiencia terminal para el nivel de TSU (2 años) del 32.71% mientras que para el nivel de licenciatura e ingeniería (4 años) fue de un 87.70%; la eficiencia terminal total se situó en un 25%, cabe señalar que esta corresponde al

estudiantado que ingresó en el 2020 y que terminaron la licenciatura o ingeniería en el 2024.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

1. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya no contó con la acreditación de los programas educativos: TSU en Gastronomía, TSU en Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, TSU en Terapia Física, TSU en Contaduría, TSU en Turismo Área Hotelería, Licenciatura en Gestión del Capital Humano, Licenciatura en Contaduría, Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software e Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales.
2. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó debilidad al registrar una disminución del 30.43 % en la cantidad de estudiantes titulados en licenciatura en 2024, en comparación con el año 2023.
3. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó debilidad en las acciones de atención educativa, al registrar una eficiencia terminal del 25 % en la generación 2020 - 2024.

### **Recomendación de Desempeño**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya lo siguiente:

#### **24-AEMD-A-077-130-R01-01 Recomendación**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya deberá reforzar sus mecanismos de seguimiento y apoyo al estudiantado próximo a egresar, a fin de fortalecer el proceso de titulación y aumentar la eficiencia en la conclusión de los estudios de licenciatura.

#### **24-AEMD-A-077-130-R01-02 Recomendación**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya deberá reforzar sus estrategias de atención educativa a fin de aumentar la eficiencia terminal del estudiantado.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, estableció como fecha compromiso para atención de las

recomendaciones 24-AEMD-A-077-130-R01-01 y 24-AEMD-A-077-130-R01-02, el 15 de enero de 2026. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**. Respecto a la observación 1 esta queda **atendida**.

### **Normatividad relacionada con las observaciones**

Ley General de Educación Superior, artículos 41 y 60.  
Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya 2023-2027, X. Macro Procesos Estratégicos Institucionales.

## **Resultado Número 2**

### **Eficacia**

#### **2. Capacitación**

##### **2.1 Personal académico**

#### **Con observaciones**

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se busca fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización<sup>16</sup>.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya contará con personal académico con la finalidad de desarrollar sus funciones sustantivas (docencia, investigación, vinculación con el sector productivo y difusión educativa)<sup>17</sup>.

Los criterios para la elaboración de políticas en materia de Educación Superior se basarán en el fortalecimiento de la carrera del personal académico de las instituciones públicas de Educación Superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización

<sup>16</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 90 fracción II.

<sup>17</sup> Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto por el que se reforma Integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo III, Número 169 Extraordinario, Novena Época. Artículo 41, fracción I.

y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios<sup>18</sup>.

Las autoridades educativas y las instituciones de Educación Superior, de conformidad con su normatividad aplicable, establecerán de manera progresiva y permanente esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de Educación Superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico de las y los estudiantes<sup>19</sup>. En consecuencia, el personal docente deberá asistir a los seminarios de capacitación que se ofrezcan para mejorar su preparación y eficiencia<sup>20</sup>.

Para el cumplimiento de su objeto, la UTRM desarrollará y evaluará programas de superación académica y actualización, dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria<sup>21</sup>.

Por tal motivo, el Director Académico, dependerá directamente del Rector y tiene la facultad de dirigir la elaboración de planes y programas de formación y actualización del personal académico. Así como de proponer al Rector, los lineamientos técnicos pedagógicos para el diseño de los cursos de capacitación especializada, así como los criterios de organización escolar para su operación.

Por su parte, la Dirección Académica coordinará el diseño y desarrollo de programas y cursos dentro de la modalidad de educación a distancia dirigidos a los estudiantes, personal académico y público en general<sup>22</sup>.

Como parte de los trabajos de auditoría, visita e inspección y con la finalidad de verificar la capacitación del personal académico de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), se solicitó el programa de formación y actualización de personal académico, para el ejercicio fiscal 2024, así como evidencia de su implementación. A continuación, se realizó el siguiente análisis:

---

<sup>18</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículo 10, fracción XV.

<sup>19</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículo 40.

<sup>20</sup> Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (1978). *Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 16 de junio de 2023. Artículo 51, fracción VIII.

<sup>21</sup> Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto por el que se reforma Integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo III, Número 169 Extraordinario, Novena Época. Artículo 6, fracción XVI.

<sup>22</sup> Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (2022). *Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya*. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo II, Número 15 Ordinario, Novena Época. Artículo 18, fracciones XV, XVII y XX.

La Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) indicó que, para el ejercicio fiscal 2024, no elaboró un programa de formación y actualización del personal académico. No obstante, indicó que se generó un documento denominado “Propuesta de Cursos”, del cual se basaron para la formación y actualización del personal académico, misma que se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen 4. Propuesta de cursos**

Nombre del curso	Objetivo	Justificación	No.	Participantes
Diplomado del Nuevo Modelo Educativo	Brindar al participante la orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del Nuevo Modelo Educativo	Identificar el Proceso de enseñanza-aprendizaje que se centra en el Nuevo modelo Educativo para su implementación en la UTRM	12	PTCs, Administrativos, Subdirectores
GENERALIDADES EN LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	El participante al finalizar el curso podrá identificar las responsabilidades asignadas en materia de Clasificación de la Información Reservada y Confidencial, así como los casos por los cuales el Derecho de Acceso a la Información se puede restringir	Como Servidores Públicos es importante identificar las responsabilidades asignadas en materia de Clasificación de la información Reservada y Confidencial	14	Subdirectores, PTCs
CURSO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES	El participante al finalizar el curso reconocerá la importancia de la Protección de Datos Personales como prevención de los riesgos y negros que enfrenta en el uso de las redes sociales	Identificar la importancia de la protección de datos personales en Redes sociales	13	Subdirectores, PTCs

Fuente: Propuesta de cursos 2024, proporcionado por la UTRM.

Con la finalidad de verificar la implementación de la propuesta de cursos, la UTRM presentó evidencia, con la cual se realizó el siguiente análisis:

**Tabla 14. Implementación de la “Propuesta de Cursos”**

Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
1. Diplomado del Nuevo Modelo Educativo	17 al 20 de septiembre del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del diplomado, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso será impartido por la DGUTyP.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 8 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 90 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se pudo determinar que el diplomado fue implementado por la UTRM, sin embargo, existió una diferencia entre el número de participantes en la lista de asistencia y las constancias presentadas, así mismo de las 90 constancias presentadas, 60 corresponden a personal docente,</p>

Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
		mientras que los 30 restantes no se encuentran identificados en la plantilla del personal académico proporcionada por la UTRM.
2. Generalidades en la Clasificación de la Información Reservada y Confidencial	14 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la IDAIPQROO.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 6 participantes.</li> </ul> <p>Con base en la evidencia presentada, no es posible confirmar la implementación del curso por parte de la UTRM.</p>
3. Curso Protección de Datos Personales en Redes Sociales	14 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la IDAIPQROO.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 6 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 6 constancias del personal académico que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y que las constancias presentadas corresponden al personal docente.</p>
4. Curso de Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Publicas	01 al 30 de septiembre del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la SECOES.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 5 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 32 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM, sin embargo, existió una diferencia de entre el número de participantes en la lista de asistencia y las constancias presentadas, así mismo de las 32 constancias presentadas, 13 corresponden al personal docente, mientras que los 19 restantes no se encuentran identificados en la plantilla del personal académico proporcionada por la UTRM.</p>
5. Curso Mindfulness & Worklife Balance	14 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá en la plataforma de Santander Open Academy.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 6 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul>

Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
		De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y que las constancias presentadas corresponden al personal docente.
6. Curso "Responsabilidad e Innovación Social"	12 al 16 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ "Propuesta de Cursos" en la que se menciona que el curso se impartirá por la SECOES.</li> </ul> <p>Con base en la evidencia presentada, no fue posible confirmar la implementación del curso por parte de la UTRM.</p>
7. Curso Formación de Auditores Internos de Calidad basado en la ISO 19011:2018	19 al 21 de junio del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ "Propuesta de Cursos" en la que se menciona que el curso se impartirá por Factual Services S.C. Certificación e Inspección.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 3 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 9 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM, sin embargo, existió una diferencia entre el número de participantes en la lista de asistencia y el número de constancias presentadas, así mismo de las 9 constancias presentadas, 3 corresponden a personal docente, mientras que los 6 restantes no se encuentran identificados en la plantilla del personal académico proporcionada por la UTRM.</p>
8. Curso Introducción a la Investigación Científica en Ciencias Sociales	22 al 26 de abril del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ "Propuesta de Cursos" en la que se menciona que el curso se impartirá por la UTRM.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 3 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 3 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y las constancias presentadas corresponden al personal docente.</p>
9. Curso Conceptos Básicos del Comité de Transparencia	12 de abril del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ "Propuesta de Cursos" en la que se menciona que el curso se impartirá por la IDAIPQROO.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 7 participantes.</li> </ul>

Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constancias: presentaron 7 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y las constancias presentadas corresponden al personal docente.</p>
10. Taller Diseño del Plan de Acción Tutorial	30 al 31 de mayo del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del taller, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el taller se impartirá por la UTRM.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 2 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 2 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y las constancias presentadas corresponden al personal docente.</p>
11. Curso Inducción al Programa Institucional de Tutorías	27 al 29 de mayo del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la UTRM.</li> <li>➤ Lista de asistencia integrada por 2 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 2 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se pudo determinar que el curso fue implementado por la UTRM.</p>
12. Curso de Generalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)	17 de abril del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la IDAIPQROO.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 6 participantes.</li> <li>➤ Constancias: presentaron 6 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y las constancias presentadas corresponden al personal docente.</p>
13. Curso de Diseño Instruccional en la Educación en Línea	10 al 15 de abril del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la UT de Tula-Tepeji.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 1 participante.</li> </ul>

Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
		<p>➤ Constancia: presentaron 1 constancia del personal que asistió al curso.</p> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y la constancia presentada corresponde al personal docente.</p>
14. Liderazgo	26 de junio del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá en la plataforma de Santander Open Academy.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 2 participantes.</li> <li>➤ Constancia: presentaron 12 constancias del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se pudo determinar que el curso fue implementado por la UTRM, sin embargo, existió una diferencia entre el número de participantes en la lista de asistencia y las constancias presentadas, así mismo de las 12 constancias presentadas 2 corresponden a personal docente, mientras que los 10 restantes no se encuentran identificados en la plantilla del personal académico proporcionada por la UTRM.</p>
15. Introducción a los Derechos Arco	06 de junio del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la IDAIPQROO.</li> <li>➤ Lista de asistencia: integrada por 1 participante.</li> <li>➤ Constancia: presentaron 1 constancia del personal académico que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y la constancia presentada corresponde al personal docente.</p>
16. Curso de Elaboración de Quesos	20 al 22 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del curso, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el curso se impartirá por la INCALEC.</li> </ul> <p>Con base en la evidencia presentada, no es posible confirmar la implementación del curso por parte de la UTRM.</p>
17. Taller de Autoevaluación Institucional	21 de agosto del 2024	<p>Como evidencia de la implementación del taller, presentaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Propuesta de Cursos” en la que se menciona que el taller se impartirá por la SEP.</li> </ul>

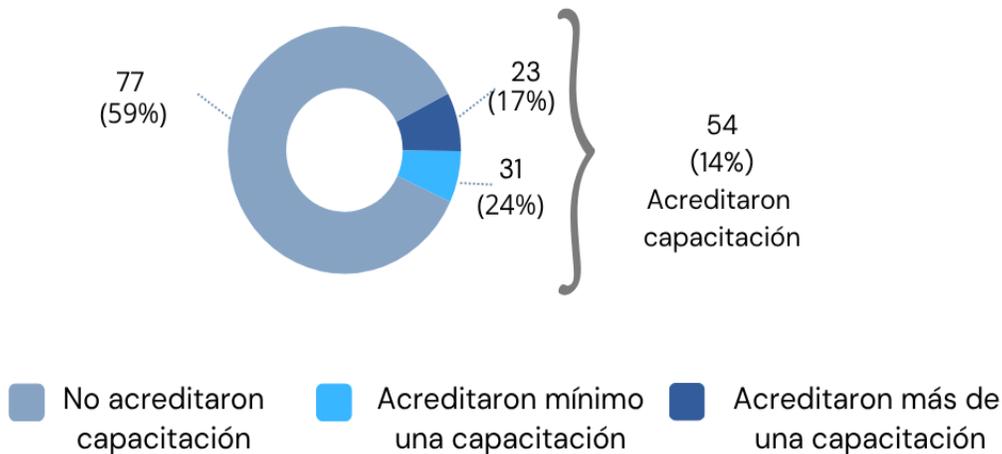
Cursos / taller programado	Fecha programada	Análisis de la evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lista de asistencia integrada por 1 participante.</li> <li>➤ Constancia: presentaron 1 constancia del personal que asistió al curso.</li> </ul> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, se determinó que el curso fue implementado por la UTRM y la constancia presentada corresponde al personal docente.</p>

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la “Propuesta de Cursos” y la evidencia de capacitación del personal, proporcionado por la UTRM.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que de los 17 cursos y talleres incluidos en la “Propuesta de Cursos”, el 82% (14 cursos y talleres) fue implementado mientras que el 18% (3 cursos/talleres) no se llevó a cabo. Cabe señalar que hubo casos en los que existió una diferencia entre el número de participantes de las listas de asistencia y el número de constancias presentadas, así como casos en los que las capacitaciones no se orientaron solamente al personal docente.

De acuerdo con el listado del personal académico de la UTRM, correspondiente a 2024, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya contó con 131 docentes (28 profesores(as) de tiempo completo y 103 profesores(as) por asignatura). Con la finalidad de determinar el número de capacitaciones acreditadas<sup>23</sup> por el personal, se realizó un análisis obteniendo los siguientes resultados:

**Gráfico 5.** Estadística de capacitación del personal docente 2024



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el resultado del análisis de capacitación realizado en la Cédula de Auditoría.

<sup>23</sup> Se considera como curso acreditado cuando se presenta la constancia correspondiente.

De lo expuesto anteriormente, se determinó que, de los 131 docentes que integran la plantilla de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, 77 (59%) no acreditó su capacitación con constancias, 31 (24%) solo acreditó su participación en un curso y 23 (17%) acreditó su participación en dos o más capacitaciones. Por lo tanto, para el ejercicio fiscal 2024, solamente el 41% de los docentes acreditó con constancias su capacitación.

Como conclusión, se determinó que, para el ejercicio fiscal 2024, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya no elaboró un programa de formación y actualización del personal académico. Sin embargo, presentó un documento denominado "Propuesta de Cursos", en el cual basó la formación y actualización del personal académico cumpliendo con 14 de los 17 cursos/talleres propuestos. Finalmente, el 59% de los docentes no acreditó con constancias su capacitación en el ejercicio fiscal 2024.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

4. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó debilidad al no elaborar un programa de formación y actualización del personal académico y en la implementación del documento denominado "Propuesta de Cursos".
5. La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presentó debilidad en la capacitación del personal académico, debido a que el 59% no acreditó con constancias su capacitación, durante el ejercicio fiscal 2024.

### **Recomendación de Desempeño**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya lo siguiente:

#### **24-AEMD-A-077-130-R02-03 Recomendación**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya deberá elaborar un programa de formación y actualización del personal académico, basado en la detección de necesidades realizada en el ejercicio fiscal 2025.

## **24-AEMD-A-077-130-R02-04 Recomendación**

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya deberá fortalecer las acciones en materia de capacitación con el fin de que la totalidad del personal académico acredite su capacitación, para el ejercicio fiscal 2025.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-077-130-R02-03 y 24-AEMD-A-077-130-R02-04, el 26 de septiembre de 2025. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**.

### **Normatividad relacionada con las observaciones**

Ley General de Educación, artículo 90, fracción II.

Ley General de Educación Superior, artículos 10, fracción XV, y 40.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, artículo 51, fracción VIII.

Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, artículos 18, fracciones XV, XVII y XX; 19, fracciones III, X, XII y 22, fracción V.

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, artículos 64, fracciones I y III; 70, fracciones IV y IX.

### **I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO**

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo, conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

## I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

<b>Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-077-130</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Justificación, Aclaración y/o Acuerdos</b>	<b>Atención</b>
1. Impartición de Educación Superior 1.1. Acciones de atención educativa	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 24-AEMD-A-077-130-R01-01 y 24-AEMD-A-077-130-R01-02, el 15 de enero de 2026.  La observación 1 fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Seguimiento
2. Capacitación 2.1. Personal Académico	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-077-130-R02-03 y 24-AEMD-A-077-130-R02-04, el 26 de septiembre de 2025.	Seguimiento
<p><b>Recomendación de Desempeño:</b> Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.</p> <p><b>Atendido:</b> Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.</p> <p><b>No atendido:</b> Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.</p>		

## II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 2 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, llevó a cabo diversas acciones para la impartición de Educación Superior, con motivo de la fiscalización realizada, estas fueron clasificadas en 3 rubros: 1.- Ingreso, 2.- Permanencia y 3.- Egreso.

En el ingreso se fiscalizaron las acciones enfocadas a la captación de estudiantes; al respecto, la UTRM presentó fortaleza en la difusión y promoción de su oferta educativa, al realizar diversas acciones que contribuyeron a lograr un 89% de ocupación con respecto a la proyección de ingreso en el ejercicio fiscal 2024, situándose en la estadística de ingreso en un rango positivo y cercano a la meta establecida; es importante señalar, que la Universidad adoptó un nuevo modelo educativo, integrado por 15 programas educativos los cuales estarán en condición de acreditarse una vez que cuenten con su primera generación de egresados(as).

En la permanencia, se fiscalizaron las acciones realizadas por la UTRM orientadas a fomentarla. En este sentido, se identificaron fortalezas, tales como el otorgamiento de becas, orientación psicológica, la promoción de actividades culturales y deportivas, la implementación del Programa Institucional de Tutorías y la ejecución de actividades de responsabilidad social. La estadística de permanencia reflejó en el 2024 con respecto al 2023, una reducción en la deserción escolar de 7 puntos porcentuales al pasar del 22% al 15%. En este sentido, la institución ha iniciado la implementación de estrategias adicionales para fortalecer las acciones orientadas a la permanencia estudiantil.

En el egreso, se fiscalizaron las acciones enfocadas a propiciarlo, entre las fortalezas, se encontró que estableció convenios de colaboración que permitieron la realización de estadías profesionales. En este sentido la estadística de egreso registró un incremento del año 2023 al 2024 al pasar de 231 a 355 estudiantes. Sin embargo, se identificó un área de mejora en el tema de la titulación, debido a que la

estadística presentó un decremento del 30.43% en el número de estudiantes titulados en el nivel de licenciatura respecto al ejercicio fiscal anterior.

En el contexto general, la UTRM presentó una eficiencia terminal del 25% correspondiente al estudiantado que ingresó en 2020 y concluyó estudios en 2024. Este porcentaje evidencia una debilidad en la atención educativa y en el seguimiento de las trayectorias escolares. Ante ello, la Universidad acordó fortalecer sus mecanismos de acompañamiento y apoyo para la población estudiantil próxima a egresar, con el propósito de mejorar su eficiencia terminal.

En lo que respecta a la capacitación del personal académico, la Universidad presentó debilidad al no elaborar un programa formal de formación y actualización docente en el ejercicio fiscal 2024. No obstante, generó un documento denominado "Propuesta de Cursos", el cual fue utilizado como base para la capacitación del personal. En relación con la ejecución de esta propuesta, se identificó que de los 131 docentes que integran la plantilla académica, el 59% del personal académico no acreditó con constancias su capacitación.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aplique las áreas de mejora y subsane las debilidades detectadas a fin de fortalecer la impartición de Educación Superior, reforzando las acciones que permitan incrementar el ingreso, permanencia, egreso y titulación, para brindar una atención educativa de excelencia en los diferentes programas educativos, mejorar la tasa de eficiencia terminal y, adicionalmente, acreditar la capacitación de su personal académico.

## **EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**